



**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal**

**Acta Correspondiente**

**A la 454ª Reunión Ordinaria**

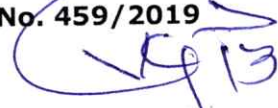


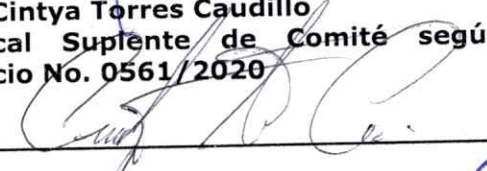
**Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial  
No. 40051001-055-23 (CAGEG-034/2023) Segunda Convocatoria,  
Adquisición de Prendas de Protección para Seguridad Pública y  
Nacional**

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 13:00 horas del día 24 de agosto de 2023 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

**I. Lista de Asistencia y Quorum Legal**

La C. Ana Laura Puga Díaz, Secretaria Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

**Miembros del Comité**

<b>C. Blanca Verónica Castañeda Díaz</b> Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019 	<b>C. Ana Laura Puga Díaz</b> Secretaria Suplente del Comité según oficio No. DAS-0316/2022 
<b>C. Ana Gabriela Bravo Rivera</b> Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMySG/DAS-240/2019 	<b>C. Cintya Torres Caudillo</b> Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0561/2020 

*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*

**Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades**

<b>C. Yuliana Elizabeth Delgado Rodríguez</b> Representante de la Secretaría de Seguridad Pública	<b>C. Elisa Cecilia Hernández Morales</b> Representante de la Secretaría de Seguridad Pública
<b>C. José María Torres Rivera</b> Representante de la Secretaría de Seguridad Pública	<b>C. Ana Delia Galindo López</b> Representante de la Secretaría de Seguridad Pública

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

**II. Determinación del Fallo**

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por los C.C. Omar Macías Acevedo, Elisa Cecilia Hernández Morales, Orlando Ricaño Torres, Ana Delia Galindo López, José María Torres Rivera, Viviana Zulet León Sánchez y Gabriela Anguiano Delgado, representantes de la Secretaría de Seguridad Pública; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Ana Gabriela Bravo Rivera, Ejecutivo de Compras, y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-055-23 (CAGEG-034/2023) Segunda Convocatoria, para Adquisición de Prendas de Protección para Seguridad Pública y Nacional, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- GAPPY ARMOR MEXICO, S.A. DE C.V.
- MIGUEL CABALLERO, S. DE R.L. DE C.V
- 399 PROYECT DEVELOPMENT, S.A. DE C.V.
- PROVEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- POWER HIT, S.A. DE C.V.
- CONSULTORA DE SEGURIDAD, CAPACITACION Y EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V.

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante "MIGUEL CABALLERO, S. DE R.L. DE C.V."

### Partida 2 del Anexo I

Se descalifica la **partida 2** ya que para el Chaleco Balístico III-A placas nivel IV se solicita reporte del laboratorio autorizado por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica, de las pruebas balísticas de la placa, correspondiente al modelo ofertado por el fabricante y con fecha del año en curso, y el reporte del laboratorio autorizado por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica que el licitante presenta para dar cumplimiento a este punto, corresponde al año 2022.

Así mismo se solicita carta original con firma autógrafa o con firma digitalizada, acompañada de su certificación, del fabricante de cada uno de los materiales balísticos utilizados para la fabricación; para la certificación del documento solicitado considerar que si fue expedido en territorio nacional deberá contar con la certificación ante notario público, para el caso de haber sido expedido en el extranjero deberá estar acompañado del apostillamiento de la autoridad correspondiente, así como su traducción simple al español y el licitante para dar cumplimiento a este punto presenta carta emitida por Textiles Omnes S.A con domicilio en Carrera 16 No. 36-98-Dosquebradas, Risaralda - Colombia y certificada ante notario público en el Estado de México.

Todo lo anterior, en contravención a lo establecido en los numerales 1.23 y 1.32 del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación e inciso a) del apartado VII. Condiciones.

### Partida 3 del Anexo I

Se descalifica la **partida 3** ya que para el Chaleco Balístico III-A placas nivel IV se solicita lo siguiente:

- Reporte del laboratorio autorizado por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica, de las pruebas balísticas de la placa, correspondiente al modelo ofertado por el fabricante y con fecha del año en curso, y el reporte del laboratorio autorizado por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica que el licitante presenta para dar cumplimiento a este punto, corresponde al año 2022.
- Carta original con firma autógrafa o con firma digitalizada, acompañada de su certificación, del fabricante de cada uno de los materiales balísticos utilizados para la fabricación; para la certificación del documento solicitado considerar que si fue expedido en territorio nacional deberá contar con la certificación ante notario público, para el caso de haber sido expedido en el extranjero deberá estar acompañado del apostillamiento de la autoridad correspondiente, así como su traducción simple al español y el licitante para dar cumplimiento a este punto presenta carta emitida por Textiles Omnes S.A con domicilio en Carrera 16 No. 36-98-Dosquebradas, Risaralda - Colombia y certificada ante notario público en el Estado de México.
- Se solicita muestra física del Chaleco Balístico III-A placas nivel IV, el cual deberá incluir bordado con las siglas FSPE, tipografía Vitesse Black Italic, establecida en el Anexo J (Logo FSPE) en la parte trasera de la funda portadora, el cual deberá estar bordado con un patrón de seguridad codificado con hilo de nylon en color blanco, la codificación sólo podrá ser visible con la luz UV, mismo que deberá contener el escudo de la corporación más la leyenda GUANAJUATO 2023 en diagonal a 45° en la funda del chaleco y la muestra física presenta el bordado pero no con las características solicitadas en el Anexo J (Logo FSPE), existiendo datos contradictorios ya que en su propuesta técnica "Anexo A" oferta dichas características pero la muestra presenta diferente tipografía a la solicitada y no esta codificada.

Todo lo anterior, en contravención a lo establecido en los Anexos II y J, incisos b) Características de Muestras y d) Evaluación de Muestras y Pruebas del apartado II. Información específica de la Licitación, numerales 1.23 y

1.32 del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en los incisos a), k) y l) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación e inciso a) del apartado VII. Condiciones.

Al licitante "399 PROJECT DEVELOPMENT, S.A. DE C.V."

**Partida 1 del Anexo I**

Se descalifica la **partida 1**, ya que se solicita para bastón retráctil de 24" con medidas de bastón abierto de 60.5 cm y el licitante en su propuesta técnica "Anexo A" oferta medidas de bastón abierto de 65.06 cm, así mismo se solicita muestra física y la muestra del licitante presenta bastón retráctil de 26", lo anterior, en contravención a lo acordado en la Junta de Aclaraciones, incisos b) Características de Muestras y d) Evaluación de Muestras y Pruebas del apartado II. Información específica de la Licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y l) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación e inciso a) del apartado VII. Condiciones.

Al licitante "PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V."

**Partida 1 del Anexo I**

Se descalifica la **partida 1**, ya que se solicita para bastón retráctil de 24" y el licitante en su propuesta técnica "Anexo A" oferta bastón retráctil de 26", así mismo se solicita muestra física y la muestra del licitante presenta bastón retráctil de 26", lo anterior, en contravención a lo solicitado en el Anexo I y a lo acordado en la Junta de Aclaraciones, incisos b) Características de Muestras y d) Evaluación de Muestras y Pruebas del apartado II. Información específica de la Licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y l) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación e inciso a) del apartado VII. Condiciones.

**Ofertas Solventes.**

- **GAPPY ARMOR MEXICO, S.A. DE C.V.**  
Partida: 1 del Anexo I
- **POWER HIT, S.A. DE C.V.**  
Partidas: Partidas 2 y 3 del Anexo I
- **CONSULTORA DE SEGURIDAD, CAPACITACION Y EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V.**  
Partida: 1 del Anexo I

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

**II. Adjudicación de Partidas**

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguientes ofertas que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas económicas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal  
 siguientes partidas del Anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso m) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "POWER HIT, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
2	CHALECO BALISTICO III-A PLACAS NIVEL IV	173	\$ 4,515,300.00
3	CHALECO BALISTICO III-A PLACAS NIVEL IV	1279	\$ 33,381,900.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$ 37,897,200.00**

Al licitante "CONSULTORA DE SEGURIDAD, CAPACITACION Y EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	BASTON RETRACTIL	2941	\$ 4,379,149.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$ 4,379,149.00**

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including "P.H.", "C.V.", and "A.C."]*

### III. Señalamientos y Puntualizaciones

La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **06 de septiembre de 2023**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

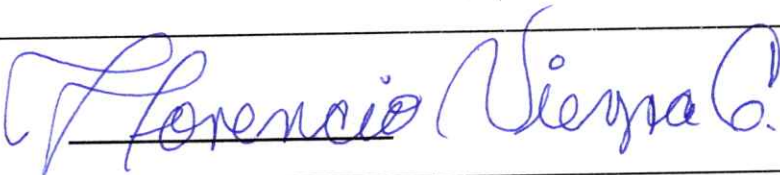
El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

### IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. Florencio Vieyra Caudillo



Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **14:00 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **24 de agosto de 2023**, firmando en ella los que intervinieron.